



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia

Cámara de Senadores

Presidencia

DECLARACIÓN CAMARAL N° 671/2021-2022

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 17 de la Constitución Política del Estado, establece que: *“Toda persona tiene derecho a recibir educación en todos los niveles de manera universal, productiva, gratuita, integral e intercultural, sin discriminación.”*

Que, el párrafo II del artículo 77 de la Constitución Política del Estado, determina que: *“El Estado y la sociedad tienen tuición plena sobre el sistema educativo, que comprende la educación regular, la alternativa y especial, y la educación superior de formación profesional. El sistema educativo desarrolla sus procesos sobre la base de criterios de armonía y coordinación.”*

Que, la Carrera de Psicología de la Universidad Católica Bolivia San Pablo – UCB, celebra el 12 de septiembre en conmemoración a su fundación el año 1971; asimismo, fue la primera Carrera de Psicología del país, creada en la Universidad Católica Boliviana – San Pablo, en la Ciudad de La Paz, con un plan de estudios diseñado por Alberto Conessa, Alberto Seleme y René Calderón.

Que, desde mucho antes de este episodio de institucionalización, la psicología estuvo presente en la enseñanza universitaria boliviana. Existen registros de cursos de psicología del año 1904 en los que se estudiaban las obras de William James y Pierre Janet. En la década de 1940, Juan Capriles, profesor de Neurología y Psiquiatría, incluía en su programa los textos de Emilio Mira y López. En la década de 1950 ya se ofrecía un curso de historia de la psicología en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Mayor de San Andrés - UMSA y para 1959 empezó a operar.

Que, la centralización de la atención psicológica y del servicio de orientación vocacional - hasta entonces a cargo de médicos psiquiatras y sacerdotes jesuitas- fue posible gracias a la creación, en 1968, del Centro de Servicios Psicológicos de la Universidad Católica Boliviana.

Que, la Carrera de Psicología de la Universidad Católica Bolivia San Pablo – UCB, marcó el comienzo de los estudios de psicología en Bolivia, por ser la primera y la más antigua del sistema universitario, formando muchas generaciones de profesionales con profunda sensibilidad humana, actitud crítica y científica frente a las necesidades y problemas sociales

Senadora proyectista: María Vania Rocha Muñoz.

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

DECLARA:

Rendir un justo y merecido reconocimiento a la **Carrera de Psicología de la Universidad Católica Bolivia San Pablo – UCB**, de la Ciudad de La Paz, por sus cincuenta y un años de creación, por su valioso aporte a la salud mental e importante contribución en la formación académica de nuestros estudiantes en beneficio del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los ocho días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Andrés Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Miguel Ángel Rojas Vargas
TERCER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES